



Asamblea General

Distr. general
29 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 19 a) del programa

Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Resumen de los cuatro diálogos estructurados de un día de duración sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales

Nota de la Presidenta de la Asamblea General

I. Introducción

1. El Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General convocó la celebración de cuatro diálogos estructurados en cumplimiento de la resolución 68/210 de la Asamblea a fin de estudiar posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales. Los diálogos se celebraron en la Sede de las Naciones Unidas los días 29 y 30 de abril, 4 de junio y 23 de julio de 2014. Por invitación del Presidente de la Asamblea, los diálogos fueron moderados conjuntamente por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, Sr. Paul Seger, y el Representante Permanente Adjunto del Brasil ante las Naciones Unidas, Sr. Guilherme de Aguiar Patriota.

2. En la presente nota se ofrece un resumen de los debates y las recomendaciones derivadas de los diálogos estructurados, en particular sobre las posibles modalidades y la organización de un mecanismo de esa índole, según lo estipulado en la resolución 68/210. En la sección II se resume el contenido y la evolución de los debates de cada uno de los diálogos. En la sección III se formulan brevemente recomendaciones sobre el camino a seguir, sobre la base de la gran convergencia de opiniones observada al final del cuarto diálogo. Todos los documentos y



declaraciones presentados en los diálogos se pueden consultar en <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php>.

II. Diálogos

Diálogos 1 y 2: balance y examen de los acontecimientos recientes (29 y 30 de abril de 2014)

3. Los dos primeros diálogos se centraron en hacer un balance del examen realizado por las Naciones Unidas sobre un posible mecanismo de facilitación de tecnología y en analizar los acontecimientos recientes en relación con los mecanismos y procesos existentes. Los participantes también examinaron el alcance y el grado de fragmentación entre ellos y las opciones para aumentar la sinergia y la coherencia.

4. En los dos primeros diálogos los expertos presentaron información sobre los recientes acontecimientos en la facilitación de tecnología, tomando como base el conjunto de pruebas e ideas presentadas a la Asamblea General a través de los cursos prácticos sobre facilitación de tecnología celebrados en 2013¹, así como los informes del Secretario General sobre el tema publicados desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/67/348 y A/68/310). Los acontecimientos recientes que cabe mencionar son, entre otros:

- La evolución del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), que está convirtiéndose de un sistema de extensión e investigaciones agrícolas que “promueve la tecnología” y se centra en aumentar la productividad agrícola en un sistema más participativo para la innovación que obedece a la demanda y tiene por objeto promover una producción agrícola sostenible, aprovechando los avances más recientes en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- La evolución del papel de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que está tratando de dejar de ser fundamentalmente un portador de la antorcha de la ciencia y la tecnología para pasar a ser también un “vigía del horizonte”, ayudando a los países a prever las tecnologías disruptivas y aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
- El comienzo de la actividad de los servicios de asesoramiento del Centro y Red de Tecnología del Clima, ofrecidos en función de la demanda de los beneficiarios, que ayudan a los países a satisfacer las necesidades tecnológicas detectadas en relación con la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Una de las principales dificultades que el Centro y Red de Tecnología del Clima está procurando resolver no es la falta de información sobre lo que se puede obtener sino, más bien, la gran cantidad de información existente y lo fragmentada que está.
- Los fondos de inversión en el clima del Banco Mundial, un conjunto de programas individuales con sus propias juntas directivas que proporcionan financiación en condiciones muy favorables para los proyectos de demostración pilotos de tecnologías limpias y ambientalmente racionales, en

¹ Véase <http://sustainabledevelopment.un.org/technology/2013>.

particular tecnologías de energía renovable. El apoyo de los fondos está dirigido a la etapa intermedia del ciclo tecnológico, para demostrar la viabilidad de tecnologías clave como la generación de energía solar concentrada en países de ingresos medianos.

5. Los participantes en los diálogos también recibieron información sobre experiencias con el fomento de la capacidad, en particular:

- La experiencia de Malasia con una fuerte inversión pública en la esfera de la ciencia y la tecnología (y la enseñanza de ingeniería y matemáticas) a fin de avanzar hacia una economía basada en los conocimientos, incluidas las lecciones aprendidas a partir de las dificultades con que tropezó en la obtención de una gran rentabilidad de la inversión pública en investigación y desarrollo (5% en el caso de Malasia).
- Un estudio monográfico de la Universidad EARTH (Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda), de Costa Rica, una asociación que promueve un tipo de educación superior que da la posibilidad a estudiantes provenientes de entornos poco favorecidos de transformarse en empresarios que crean empresas éticas centradas en la innovación sostenible.
- El enfoque multilateral de la Unión Europea y los recursos dedicados para facilitar el desarrollo y la transferencia de tecnologías, en muchos casos de importancia para las inquietudes relacionadas con la sostenibilidad, con programas abiertos a la participación de los países en desarrollo.
- La experiencia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual con el fomento de la capacidad de innovación dentro de los países beneficiarios, lo que pone de relieve la importancia de las plataformas internacionales que promueven la transferencia de conocimientos y prestan asistencia técnica para ayudar a los países a comprender y gestionar las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.

6. En los dos primeros diálogos se confirmó que, en su conjunto, los participantes consideraban que, si bien había una amplia gama de actividades relacionadas con el desarrollo, la difusión y la transferencia de tecnologías limpias y ambientalmente racionales, era necesario hacer más esfuerzos para evitar la fragmentación y reforzar las sinergias de las actividades en esta esfera. Como lo dijo el Secretario General, la magnitud de los esfuerzos todavía no era conmensurable con la magnitud del desafío.

7. En los dos primeros diálogos también se aclaró cuáles eran las principales cuestiones que debían resolverse antes de que se pudiera alcanzar un acuerdo sobre el camino a seguir. A saber:

- El alcance de un posible mecanismo de facilitación de tecnología: algunas delegaciones sostienen que debería incluir solo tecnologías limpias y ambientalmente racionales, mientras que otras ponen de relieve la importancia de las tecnologías que pueden facilitar un cambio transformador en la esfera del desarrollo sostenible, incluidas sus dimensiones económicas y sociales.
- La naturaleza de la fragmentación en los actuales esfuerzos de facilitación: la fragmentación tiene varias dimensiones, entre ellas la geográfica (las diferentes necesidades de los diferentes países), entre los órganos internacionales encargados de la facilitación de tecnología, entre los

proveedores de financiación y los facilitadores de tecnología, y en las distintas etapas del ciclo tecnológico. La fragmentación dentro y entre los gobiernos donantes y en la asignación de fondos también contribuye a esa fragmentación. También existen cuestiones similares en relación con los beneficiarios.

- Las etapas del ciclo tecnológico que debería abarcar la facilitación de tecnología: muchas delegaciones y expertos sostienen que debería abarcar el ciclo completo, desde la investigación, el desarrollo y la demostración hasta la formación de mercados y la difusión, mientras que otros sostienen que se debería centrar en las etapas en que las necesidades son más apremiantes.
- A este respecto, por lo general se reconocen las diferencias de las necesidades a nivel nacional, regional o de grupos de países. A menudo también se observa que las iniciativas internacionales actuales no fomentan como deberían la colaboración internacional en investigación básica y desarrollo. Además, tampoco se está prestando la atención suficiente a reducir la brecha entre el desarrollo de la tecnología y el despliegue en gran escala. Una gran parte de la cooperación internacional tiene lugar en la etapa del ciclo en que se difunde la tecnología, donde hay margen para una mayor coordinación.
- Urgencia o prudencia: si bien muchas delegaciones subrayaron la urgencia de reaccionar ante el mandato de examinar las opciones para un mecanismo de facilitación de tecnología, otras destacaron la necesidad de obtener información más detallada sobre las actividades que se están realizando en la facilitación de tecnología para poder examinar la cuestión de un mecanismo de facilitación de tecnología con mayor conocimiento de causa. Es preciso ocuparse genuinamente de hacer un reconocimiento de esas actividades.

8. En los debates los participantes hicieron una serie de propuestas adicionales que se podrían tener en cuenta a la hora de examinar el camino a seguir en diálogos futuros, a saber:

- El reto es mucho más amplio que la transferencia de tecnología y, si bien la transferencia de tecnologías viables desde el punto de vista comercial es una cuestión del sector privado, los gobiernos pueden hacer mucho mediante la facilitación de un marco normativo propicio, en particular la buena gobernanza económica, el estado de derecho y la observancia efectiva de las normas, en particular de los derechos de propiedad intelectual.
- Es crucial que se incluya a los agentes no estatales (instituciones académicas, la sociedad civil, empresas) periódicamente en los debates que se realicen en el futuro sobre la facilitación de tecnología en el marco de las Naciones Unidas.

9. En los diálogos también se presentó información actualizada sobre los preparativos para poner en marcha un banco de tecnología para los países menos adelantados, cuyas modalidades se determinarán sobre la base de un estudio de viabilidad que se llevará a cabo próximamente. Por banco de tecnología se entendía un mecanismo de duración limitada que concluirá sus funciones una vez que todos los países hayan dejado de estar incluidos en la lista de países menos adelantados.

Diálogo 3: Determinar los ámbitos de convergencia (4 de junio de 2014)

10. El tercer diálogo se centró en la determinación de las posibles funciones que podría realizar la facilitación de tecnología y las opciones para el camino a seguir, sobre la base de las notas para el debate propuestas por los moderadores conjuntos. Aunque las declaraciones que formularon en la reunión los Estados Miembros y otros participantes en relación con estas cuestiones siguieron las líneas de posturas manifestadas en diálogos y cursos prácticos anteriores sobre el tema, al mismo tiempo revelaron una comunión con las evaluaciones y propuestas en una serie de ámbitos, entre los que se cuentan los siguientes:

- Mejora de la sinergia y la coherencia: si bien se propusieron diferentes modalidades y formatos, una amplia gama de participantes pidió que se mejorara el marco para la coordinación y cooperación a nivel de todo el sistema en la esfera de la cooperación tecnológica, respetando las normas o los mandatos de las instituciones, los marcos y los procesos existentes.
- Mejora de los datos y la información: si bien se utilizaron términos diferentes para describirlo, una amplia gama de delegaciones pidió que se promoviese una mejora en las tareas de reconocimiento, el intercambio y la difusión de los conocimientos y la información sobre las actividades existentes de facilitación de tecnología o las propias tecnologías, en todo el sistema de las Naciones Unidas y fuera de este, a través de plataformas electrónicas o de otra índole.
- Análisis de las necesidades y las deficiencias: muchas delegaciones parecieron apoyar la realización de más análisis por parte de las Naciones Unidas para establecer un panorama más completo de las necesidades de tecnología en relación con el desarrollo sostenible, y determinar las lagunas importantes para satisfacer esas necesidades.

11. Una serie de delegaciones también consideró que era esencial examinar más a fondo otras funciones:

- Fomento de la capacidad: articular programas de desarrollo de la capacidad y plataformas de conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas que faciliten el acceso a las actuales iniciativas de fomento de la capacidad.
- Intercambio de conocimientos y establecimiento de redes: crear y expandir redes internacionales abiertas de colaboración en investigación, desarrollo y demostración que permitan la participación de todos los países, incluidos los más pobres.
- Acceso a la tecnología y su transferencia: promover el acceso a la tecnología y su transferencia a los países en desarrollo en condiciones favorables o preferenciales, especialmente en el contexto de las tecnologías financiadas públicamente, y alentar la expansión de las tecnologías limpias y ambientalmente racionales en el sector público.

12. El tercer diálogo se enriqueció con una serie de perspectivas complementarias en materia de tecnología e innovación presentadas por varios expertos:

- La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos presentó la experiencia de un gran conjunto de exámenes de sistemas nacionales de innovación para países desarrollados y en desarrollo que ponía de relieve la importancia de fomentar la capacidad nacional (la inversión en aptitudes,

investigación y desarrollo e innovación) para poder aprovechar la transferencia de tecnología y la facilitación, y el papel de las empresas multinacionales y la participación en las cadenas de valor mundiales como principales canales para la adquisición de tecnología (de ahí la importancia de condiciones marco como la competencia y la capacidad empresarial, entre otras). Presentó su Plataforma de Políticas de Innovación, una herramienta de aprendizaje en línea sobre la innovación y las políticas de innovación elaborada juntamente con el Banco Mundial, que incluye importantes contenidos de utilidad para los países en desarrollo.

- El Centro del Sur, ferviente partidario de un mecanismo de las Naciones Unidas de facilitación de tecnología, como se propone en el informe de 2012 del Secretario General sobre el tema (A/67/348), subrayó la importancia de un mecanismo de ese tipo para promover la tecnología en un sentido más amplio, que no se limite a las tecnologías limpias y ambientalmente racionales sino que abarque todo el ciclo de vida de la tecnología, desde la investigación y el desarrollo a la demostración, la formación de mercados y la difusión. El Centro del Sur era de la opinión de que los países en desarrollo participaban en las cadenas de valor mundiales en los niveles más bajos de tecnología y que no siempre, por haberse establecido las condiciones generales pertinentes, se lograba una transferencia de tecnología o la capacidad para beneficiarse con ella. En relación con las cuestiones relativas a la propiedad intelectual, existía un gran cúmulo de tecnología de dominio público que podría utilizarse para el desarrollo sostenible y no se debería vacilar en hacer un mayor uso de la concesión obligatoria de licencias de propiedad intelectual de propiedad privada.
- El Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible estaba convencido de la necesidad de establecer un mecanismo de facilitación de tecnología bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La función principal de ese mecanismo debería consistir en coordinar las actividades de facilitación existentes dentro del sistema de las Naciones Unidas y en otras entidades, que actualmente se encuentran dispersas, están fragmentadas y se desarrollan en compartimentos estancos sectoriales (energía, biodiversidad, desechos peligrosos, entre otros), lo que debilita los esfuerzos. Se consideró muy importante la participación de todas las partes interesadas en un mecanismo de ese tipo. En su opinión, para que el mecanismo fuera eficaz, toda labor de reconocimiento o relativa a bases de datos para ese mecanismo debía contar con el respaldo de actividades concretas de intercambio de conocimientos y de fomento de la capacidad.
- Desde la perspectiva de la sociedad civil, el representante del Grupo ETC estaba convencido de la necesidad de contar con un mecanismo de facilitación de tecnología de las Naciones Unidas, con el respaldo de las actividades de “vigía del horizonte”, así como evaluaciones de las tecnologías.
- La Unión Europea subrayó que todo posible mecanismo de facilitación de tecnología que establecieran las Naciones Unidas debería ser dinámico. En su opinión, las soluciones tecnológicas requerían más conocimientos y una mayor difusión; por lo tanto, el proceso era un elemento de peso. También era importante no quedarse en el aumento de la eficiencia (como el uso eficiente de los recursos) sino buscar soluciones de avanzada, lo cual justificaba la

escala de los recursos asignados a la ciencia, la tecnología y la innovación en Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la Unión Europea. El representante de la Unión Europea también subrayó la importancia de utilizar herramientas innovadoras, como un uso más moderno de la contratación pública, premios a la innovación y la “financiación colectiva”.

13. Los participantes en el diálogo escucharon una propuesta de dos expertos independientes del mundo académico y el sector privado encaminada a mejorar de manera apreciable la capacidad institucional para desarrollar tecnologías que podrían resolver los desafíos que plantea el desarrollo sostenible, y que constan de varios elementos, entre ellos:

- Un organismo de proyectos de investigación de avanzada para el desarrollo sostenible que proporcione orientación intelectual y financiación para colmar la brecha existente entre la investigación y la prueba de concepto y las etapas de prototipos demostrables (lo cual permitiría superar el “valle de la muerte”) para crear productos exitosos que luego puedan encontrar aplicaciones a gran escala.
- Un servicio mundial de investigación y desarrollo en favor del desarrollo sostenible que ofrezca una perspectiva a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo realizadas por personas talentosas del mundo entero que trabajan en tareas con plazos concretos dentro de un marco institucional simple y de última generación, a fin de maximizar la eficacia.
- Soluciones de externalización participativa, incluida una plataforma para la innovación para el desarrollo sostenible, que tendría como incentivo la concesión de premios, que puede llegar a movilizar conocimientos (y recursos) tecnológicos especializados de múltiples personas u organizaciones, y que está basada en los resultados (es decir, el premio se concede únicamente si se logra el objetivo).

14. Algunas delegaciones recibieron con entusiasmo la presentación preliminar de esta propuesta, que, en su opinión, daría lugar a otras ideas, y consideraron que se la debería seguir examinando en el marco de las deliberaciones sobre el camino a seguir respecto de un mecanismo de facilitación de tecnología.

Diálogo 4: recomendaciones sobre los entregables y el camino a seguir (23 de julio de 2014)

15. En el cuarto y último diálogo, se analizaron opciones concretas con respecto a las posibles funciones, modalidades y organización de un mecanismo de facilitación de tecnología sobre la base de las notas propuestas por los moderadores conjuntos. Estas incluían:

- a) Mejor información y una labor de reconocimiento de las actividades de facilitación existentes;
- b) Mejor coherencia y sinergia entre las actividades de facilitación existentes;
- c) Análisis de las necesidades de tecnología y las lagunas que existen para satisfacerlas;

d) Promoción del desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales mediante un mecanismo de facilitación de tecnología.

16. Los moderadores conjuntos celebraron el aumento de la participación de los Estados Miembros y otros participantes en el diálogo y destacaron su vínculo con la conclusión fructífera de las deliberaciones sobre los objetivos de desarrollo sostenible, en las que el fomento de la innovación se incluye en uno de los objetivos y la tecnología se menciona en varias metas. A este respecto, es importante tener en cuenta la coherencia en la manera de avanzar, habida cuenta de los estrechos vínculos que existen entre la facilitación de tecnología y los objetivos de desarrollo sostenible en el proceso posterior a 2015.

17. En las deliberaciones del diálogo final intervinieron especialistas en representación de distintos tipos de organismos que podrían participar en el funcionamiento de un posible mecanismo de facilitación de tecnología:

- El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría destacó que casi ningún objetivo de desarrollo sostenible podría lograrse sin un progreso considerable en la disponibilidad de tecnologías, y examinó las posibles consecuencias de las opciones propuestas por los moderadores conjuntos en términos de diseño y recursos institucionales.
- La Oficina del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Planificación Estratégica informó a los participantes de la experiencia de las Naciones Unidas con las asociaciones de múltiples interesados, como la iniciativa Pulso Mundial, que emplea un modelo institucional basado en programas informáticos abiertos y “macrodatos”, y subrayó que un elemento a no dejar de tener en cuenta era el tiempo que llevaba cimentar esas asociaciones.
- Desde la perspectiva del sector privado, un representante de la Cámara de Comercio Internacional puso de relieve las consideraciones clave para la creación de una alianza exitosa basada en la innovación, a saber: a) la capacidad del sector privado para establecer vínculos con las universidades locales y las actividades de investigación y desarrollo; b) la existencia de una infraestructura adecuada y un entorno regulatorio y político estable (por ejemplo, el derecho contractual); c) la realización de inversiones de importancia en la educación y el fomento de la capacidad; y d) la reducción de las barreras comerciales (incluidos los aranceles) para tecnologías limpias.

18. De las intervenciones de los Estados Miembros y representantes de la sociedad civil se pudo inferir que había un amplio apoyo para seguir debatiendo y examinando algunos o la totalidad de los elementos de las tres primeras opciones propuestas por los moderadores conjuntos y algunas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de hacer un análisis más detallado de las necesidades y las deficiencias antes de pasar a examinar nuevas medidas concretas. Si bien un gran número de delegaciones expresaron su apoyo a las cuatro opciones propuestas por los moderadores conjuntos, varias hicieron hincapié en que era demasiado pronto para hacer un análisis sustantivo de algunos de los elementos de la cuarta opción, o de su totalidad, y que hacía falta más información sobre ellos. Algunas delegaciones subrayaron una vez más durante el diálogo que había diferencias de opinión con respecto a lo que había encomendado precisamente la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Se debatió brevemente la ventaja de establecer un enfoque gradual a partir de los entregables, propuesta que recibió amplio apoyo.

19. También se desarrolló un debate que no llegó a ninguna conclusión precisa sobre si en lo que quedaba del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General haría falta una resolución de procedimiento para asegurar la continuación de los debates sobre los aspectos del desarrollo sostenible relativos a la facilitación de tecnología, en el que algunas delegaciones estuvieron en general a favor de la propuesta y otras afirmaron que esa continuación estaba implícita en la resolución 68/210, en virtud de la cual se habían establecido los diálogos.

20. Los moderadores conjuntos concluyeron la reunión indicando que presentarían su informe sobre los cuatro diálogos estructurados al Presidente de la Asamblea General, incluidas las recomendaciones (véase la sección III del presente documento), sobre la base de sus notas y de los debates sostenidos en la reunión.

21. Los moderadores conjuntos también señalaron que el informe que presentarían al Presidente de la Asamblea General incluiría elementos de una resolución de procedimiento sobre la continuación de los debates sobre las cuestiones relacionadas con la tecnología durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, en la que se observaría la divergencia de opiniones manifestada durante el cuarto diálogo relativas al fondo de la cuestión, y pediría la orientación del Presidente de la Asamblea sobre la cuestión. Tras la publicación del informe de la Presidencia sobre los diálogos estructurados, y por razones prácticas, no habría nuevas deliberaciones sobre el tema antes de septiembre de 2014.

III. Recomendaciones sobre el camino a seguir

22. El cuarto diálogo estructurado sirvió de foro para un debate interactivo entre los Estados Miembros y otras partes interesadas sobre las próximas medidas concretas en la esfera de la facilitación de tecnología, sobre la base de las notas propuestas por los moderadores conjuntos. La opinión generalizada fue que un próximo paso importante era facilitar la puesta en marcha del banco de tecnología y un mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación dedicados a los países menos adelantados, conforme a lo dispuesto en la resolución 68/224 de la Asamblea General.

23. Los moderadores conjuntos extrajeron dos conclusiones del cuarto diálogo estructurado: primero, se apoya la propuesta de contar con entregables iniciales tangibles y, segundo, es necesario continuar los debates acerca de otras medidas.

24. Esas medidas podrían ponerse en marcha simultáneamente o en forma gradual y podrían constituir una base para ulteriores medidas adicionales en el futuro.

25. En consecuencia, los moderadores conjuntos consideraron que el Secretario General podría presentar a la Asamblea General una propuesta concreta sin más demora con respecto a los siguientes entregables:

1. Desarrollar una plataforma en línea para la tarea de reconocimiento de los actuales mecanismos, marcos y procesos de facilitación de tecnología para tecnologías limpias y ambientalmente racionales

26. La creación de una plataforma de intercambio de conocimientos en línea incluiría el constante reconocimiento de las actividades de facilitación existentes y la vinculación a esas actividades, así como la difusión de la información disponible abierta y de dominio público y de los conocimientos sobre las propias tecnologías limpias y ambientalmente racionales. Una entidad idónea de las Naciones Unidas podría ocuparse de mantener esa plataforma con el apoyo de una asociación de colaboración con órganos internacionales competentes, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros interesados pertinentes, y el respaldo de un grupo asesor integrado por los usuarios y proveedores de la información, los sectores público y privado y los principales organismos y organizaciones internacionales. Tendría que operar mediante un proceso que asegure que la información proporcionada se mantiene actualizada y es accesible y útil para promover la adopción de las tecnologías por los usuarios finales y cambios a partir de su uso.

2. Mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre tecnologías limpias y ambientalmente racionales

27. Aprovechar en mayor medida la infraestructura existente de las Naciones Unidas mediante una mayor coherencia y un aumento de las sinergias entre las iniciativas, programas y mecanismos de transferencia de tecnología ya instaurados dentro del sistema de las Naciones Unidas y en operación en el marco de los convenios de Río.

28. Dado que hubo opiniones divergentes en cuanto a la manera de mejorar la coordinación, los moderadores conjuntos fueron de la opinión de que el Secretario General podría presentar varias opciones a fin de contar con una base más sólida para el camino a seguir.

29. Entre los elementos que el Secretario General tal vez desee considerar cabe mencionar el fomento del diálogo entre los agentes pertinentes por medio de reuniones periódicas y la creación de un mecanismo de coordinación interinstitucional en materia de tecnología similar, en líneas generales, a ONU-Energía, el fortalecimiento de la coherencia y la sinergia entre las actividades de facilitación de tecnología que se están llevando a cabo en el sistema de las Naciones Unidas y en el marco de los convenios de Río. Ese mecanismo también podría mejorar la coordinación entre las iniciativas internacionales de fomento de la capacidad para la ciencia, la tecnología y la innovación en los países en desarrollo. La coordinación y la sinergia aumentarían si hubiera una mayor transparencia sobre los programas de trabajo y los presupuestos y la información al respecto se proporcionase dentro de un conjunto, respetando los mandatos de los órganos y programas existentes. El mecanismo podría contar con el respaldo de una red de universidades, organizaciones de investigación y órganos nacionales de transferencia de tecnología, ciencia, tecnología e innovación que participen con carácter voluntario.

30. Los progresos realizados en los entregables mencionados contribuirían a que se debatiera más a fondo y en particular la opción que figura a continuación.

3. Análisis de las necesidades de tecnología y lagunas que existen para satisfacerlas

31. Un mecanismo interinstitucional de las Naciones Unidas de coordinación de tecnología también podría promover el intercambio de los análisis existentes de las necesidades de tecnología y las lagunas para satisfacerlas y alentar a que se realicen nuevos análisis de ese tipo en los casos en que se determinan claramente las necesidades y las deficiencias. En particular, dicho mecanismo de coordinación podría fomentar la cooperación interinstitucional en iniciativas de fomento de la capacidad dedicadas para ayudar a los países, especialmente los menos adelantados y otros países en situaciones especiales, a tener acceso a tecnología y conocimientos especializados y a ponerlos en práctica eficazmente para hacer frente a sus necesidades y retos en materia de desarrollo sostenible. Esa coordinación interinstitucional también podría extenderse a los exámenes de las políticas de innovación en apoyo del fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación, posiblemente en cooperación con otros órganos intergubernamentales y organizaciones internacionales competentes.

4. Elementos para la continuación de los debates

32. Como los diálogos estructurados han demostrado que hay opiniones divergentes sobre la cuestión de establecer un mecanismo de facilitación de tecnología según figura en la cuarta opción propuesta por los moderadores conjuntos, estos recomiendan continuar el debate sobre los siguientes elementos y funciones que se han propuesto como parte de las medidas que las Naciones Unidas podrían adoptar en el futuro sobre la facilitación de tecnología:

- Elaborar programas de desarrollo de la capacidad y evaluaciones de las necesidades de tecnología.
- Realizar evaluaciones de las tecnologías.
- Crear asociaciones entre el sector público y privado, en particular sobre sistemas de colaboración en propiedad intelectual y concesión de licencias.
- Establecer un fondo de desarrollo de tecnología para fortalecer la investigación y el desarrollo a nivel mundial, la cooperación para la demostración y la transferencia de tecnología, y la participación de los países en desarrollo en esas actividades.
- Establecer una estructura de gestión y coordinación en las Naciones Unidas, incluidos mecanismos de cooperación regionales y subregionales y dependencias nacionales de coordinación que faciliten y promuevan en forma dinámica la transferencia de tecnología.
- Analizar la propuesta de crear un organismo mundial de proyectos de investigación avanzada en pro del desarrollo sostenible, con miras a determinar las sinergias entre los entregables concretos propuestos que se mencionan anteriormente y esta propuesta.